

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17/04/15 Hs. 10:19
Numero:	297 Fojas: 2
Expta. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Ushuaia, 17 de abril de 2015

Señor
Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia
Concejal Damián De Marco
S _____ / _____ D

Me dirijo a usted a efectos de solicitarle tenga a bien modificar la Ordenanza Municipal 4614, que establece un "Espacio Reservado para Persona con Discapacidad", ubicado en la calle San Martin 1138, ya que la persona que vivía en ese lugar ha trasladado su domicilio a la calle Don Bosco 579, por tanto se hace necesario el traslado de los discos que demarcan ese espacio.

Por lo expuesto solicito que la presente solicitud sea analizada en la próxima Sesión Ordinaria.

Agradeciendo desde ya su deferencia, me despido de usted con atenta consideración.

[Signature]
CLAUDIA FERNANDEZ
D.N.I 17.060.665
15604477.

Ordenanza Número 14
1/2



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

97/2014

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR por el término de dos (2) años un espacio reservado en la vía pública de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado para Persona con Discapacidad", sito en la calle San Martín 1138.

ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que, a través del área que corresponda, proceda a la implementación de las señales correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- EXCEPTUAR al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la ordenanza tarifaria vigente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

4614

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/06/2014.-

CO